Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-31824-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la Adquisición de Insumos de Librería destinados a la DAPS, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, en orden 69 obra Disposición D.G.A.F. MS-N 322/2021, mediante la cual se declara fracasado el segundo llamado y se autoriza un tercer llamado a Contratación Directa N° 407/2021-525.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico nota N° 247/2021 de orden 53, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT N° 20-24755477-8, Renglones N° 01 al 04 y 06 al 13, Alternativa 00, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 280.390,00), por ajustarse a lo requerido, ser oferta única y no resultar perjudicial para el Estado Provincial.

Que, al no haberse recibido oferta, resulta conveniente declarar al renglón 5 de la presente contratación desierto.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), sus modificatorias y complementarias y O.P.C. N.° 58/21.

Que, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativol en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20, Anexo I y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 407/21-525 que tramita la adquisición de Insumos de Librería destinados a la DAPS, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, CUIT N° 20-24755477-8, Renglones N° 01 al 04 y 06 al 13, Alternativa 00, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 280.390,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón 5 de la presente contratación, por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto afectando la UGG 9016UG, UGC UC 9016, clasificación 20.000 Raf 525,del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.N° 001224 /21.

M.S.
M.D.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud